

**ACTA Nº 4 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.**

**FECHA:** 25 de enero de 2024.

**Procedimiento de contratación:** CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA Y DOS VIVIENDAS CON APOYO EN ALCARAZ (ALBACETE)

**Expediente:** 2023/015197

**Asistentes:**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Dunia Vargas Gutiérrez. Jefa del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

**SECRETARIA:**

D. Francisco Javier González Hornillos. Técnico Superior del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

**VOCALES:**

D. Raúl Tornero Hernández. Técnico Superior del Servicio de Accesibilidad e Infraestructuras.

D<sup>a</sup>. María Isabel Ortega Guerrero. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Bienestar Social.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad Peñuelas Martínez. Delegada del Gabinete Jurídico para la asistencia a las Mesas de Contratación.

D. David Pérez Torres. Coordinador del Servicio de Contratación e Infraestructuras.

En Toledo, a 25 de enero de 2024, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación relacionados al inicio, al objeto de revisar la documentación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria, en el procedimiento abierto simplificado, de tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de referencia.

Una vez constituida la Mesa de Contratación, cada uno de los integrantes refrenda al inicio de esta sesión, que no ha variado su situación desde la firma de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses que se produjo con anterioridad a la primera reunión, no concurriendo en ninguno de ellos situación que pudiera calificarse de conflicto de intereses y que pudiera afectar al procedimiento de licitación en el que participan.



Seguidamente, la Presidenta recuerda a sus miembros, que en la sesión celebrada el día 9 de enero de 2024 (según se detalla en el Acta nº 3), la Mesa **ACORDÓ**, por unanimidad, **eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del contrato** de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP y en la cláusula 20 del PCAP, a favor de la Unión Temporal de Empresas constituida por **COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. con NIF A81942674 y ALBORADA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. con NIF B05455522**, al resultar su oferta la de mejor relación calidad-precio de las presentadas.

La propuesta de adjudicación citada es elevada al Órgano de Contratación el día 16 de enero de 2024 y aceptada por el mismo en la misma fecha.

Mediante escrito de fecha 16 de enero de 2024, notificado en la misma fecha, el Servicio de Contratación e Infraestructuras **requiere** a la entidad propuesta como adjudicataria, para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4.f), constituya la garantía definitiva y aporte los documentos que se estimaron procedentes de entre los relacionados en la cláusula 21 del PCAP, tras haber realizado las comprobaciones oportunas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.

Con fechas 23 de enero de 2024, la entidad propuesta como adjudicataria presenta, a través del Portal de Contratación Pública de Castilla-La Mancha, y dentro del plazo establecido al efecto, la documentación requerida.

La Presidenta expone a los miembros de la Mesa el citado requerimiento de documentación y se procede a examinar cada uno de los documentos presentados por la entidad **U.T.E. COTODISA - ALBORADA**

En virtud de cuanto antecede, la Mesa en reunión celebrada con fecha 25 de enero de 2024,

#### **ACUERDA**

**ÚNICO. – Admitir**, una vez examinada, la documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria en el contrato de referencia, a los efectos de que se proceda a la adjudicación del mismo a favor de la entidad **U.T.E. COTODISA - ALBORADA**



Llegados a este punto, se levanta la sesión a las 12.30 horas del día ut supra, extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

**EL SECRETARIO**

**Vº Bº DE LA PRESIDENTA**



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): B7555966FACC6AF5367756